

ALTO GUADIANA | MEDIO AMBIENTE



Fotografía de archivo de una toma de agua para regadío. / E.G.

La CHG amenaza con la Fiscalía a quienes vulneren los caudales ecológicos

La Comisaría de Aguas del organismo de cuenca recuerda que extraer agua de un cauce cuando el nivel sea inferior al límite legal constituye un «ilícito penal»

E.F. / ALBACETE

Expediente y traslado a la Fiscalía. Ésta es la advertencia hecha esta misma semana por la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (CHG) a todos los usuarios de aguas superficiales de la Demarcación si extraen agua de un río cuando el nivel esté por debajo del caudal ecológico.

En un escueto anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), el organismo de cuenca recuerda que «los caudales ambientales de los ríos tienen por objeto mantener como mínimo la vida piscícola que de manera natural pudiera habitar en los mismos, así como su vegetación de ribera».

Por tanto, y de acuerdo al Texto Refundido de la Ley de Aguas, estos caudales no son un uso, sino «una restricción» del sistema. Este significa que «las concesiones de aprovechamientos de aguas públicas superficiales se otorgan a precario en épocas de estiaje si no hay caudal disponible».

EL CIRCULANTE. Dicho de otra forma, que «sólo podrá derivarse caudal cuando el que circule por el cauce exceda del caudal ecológico establecido» y si el circulante en el punto donde esté la toma es «igual o inferior» a dicho caudal ecológico, no se podrá derivar ningún volumen de agua.

Si el circulante, por contra, es su-

perior a la restricción que marca la Ley de Aguas, «se podrá derivar el exceso sobre la cuantía del caudal ecológico, de acuerdo al título concesional» y siempre que se respete «la preexistencia de derechos de aprovechamiento».

En caso de vulneración de todo lo antedicho, la postura de la Confederación del Guadiana no deja lugar a dudas: «Con independencia de la incoación del correspondiente expediente sancionador que en su caso proceda, se dará traslado al Ministerio Fiscal al considerar que las actuaciones pueden ser constitutivas de un ilícito penal, toda vez que se puede perjudicar gravemente el equilibrio de los sistemas naturales de los ríos».

CUENCA DEL JÚCAR

Renuevan el convenio de seguimiento del regadío en la Mancha Oriental

REDACCIÓN / ALBACETE

El presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, Miguel Polo, y el de la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental (Jcrmo), Herminio Molina, firmaron el nuevo Convenio para el Seguimiento de las Medidas de Gestión de los Regadíos de la Mancha Oriental para el periodo 2023-2026.

El objetivo de este acuerdo es garantizar la sostenibilidad de los usos de la masa de agua subterránea de la Mancha Oriental, mediante la realización de trabajos de apoyo para la regularización administrativa de los aprovechamientos, con destino a regadío u otros usos; la actualización de las bases de datos de riegos y el seguimiento de las normas de gestión del agua de las campañas entre 2023 y 2026.

Según detalla el organismo de cuenca en una nota, la estrecha colaboración con los usuarios, es «una fórmula que ha dado y está dando

resultados palpables respecto de la sostenibilidad en la explotación del acuífero y que ha consolidado, a lo largo de los años de aplicación, un instrumento sólido al efecto».

La aplicación del plan de seguimiento es continua, a través de un conjunto de actuaciones que se realizan de forma regular en cada año hidrológico de modo que, en la práctica, los trabajos de una campaña siempre se enlazan con la siguiente. En este mismo sentido, se considera preciso continuar con los trabajos y estudios con la finalidad de perfeccionar y validar el sistema de control de las extracciones, que actualmente se fundamenta en la determinación de las superficies de los distintos cultivos de regadío en las diferentes explotaciones (UGH), junto con sus correspondientes dotaciones de riego, con la disposición y utilización de sistemas de medida directa de volumen a través de caudalímetros.

LA MANCHUELA



El granizo afectó a 5.000 hectáreas

La Junta estima que el último granizo afectó a 5.000 hectáreas de cultivos de Fuentealbilla, Golosalvo, Abengibre, Jorquera y Balsa de Ves, de los que 1.500 sufrieron daños del 100%. Durante su visita a la zona, el delegado de Agricultura en Albacete, Ramón Sáez, llamó la atención sobre la necesidad de asegurar las cosechas. //CCM

Ven y
PINTA
Burgos

8 julio

► Categoría adultos: a partir de 15 años
► Categorías infantiles: hasta 5 años, de 6 a 10 años y de 11 a 14 años

Inscríbete

26º Premio
Diario de Burgos
de pintura rápida

Catedral de Burgos

Más información e inscripciones en <https://premiopinturapida.diariodeburgos.es>